

La Institución Nacional de Derechos Humanos convoca a practicar una cultura de paz en el contexto de la emergencia sanitaria

20 de marzo de 2020

La Defensoría del Pueblo de Ecuador ha visto con preocupación que se han desatado algunos problemas de violencia social, que incluye la violencia vecinal, familiar, entre otras, durante la cuarentena y toque de queda que se ha implementado en el país con el fin de atender la emergencia sanitaria ante la pandemia del COVID-19.

Como Institución Nacional de Derechos Humanos recordamos que, según la definición de las Naciones Unidas, la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, llamando a la solución de los problemas mediante el diálogo entre las personas, los grupos y las naciones (1998, Resolución A/52/13).

Por lo que hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a las y los ciudadanos para que promuevan y ejerzan una cultura de paz y no violencia durante la emergencia sanitaria, creando y practicando condiciones de respeto a los derechos humanos, solidaridad nacional e internacional, respetando el derecho a la igualdad, a la participación democrática, transparencia y acceso a la información; y, a la ciudadanía en general y a las personas habitantes de Ecuador, para que permanezcamos unidos/as y trabajemos en conjunto para superar esta emergencia sanitaria con base en una cultura de paz.